ACTA N°369

Sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2000

La sesión ordinaria N°633 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 14 de diciembre de 2000. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Joaquín Cordua, Mario Garrido, Fernando Lolas y Bernabé Santelices y, en representación de la Sra. Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Hernán Couyoumdjian y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi, y, como secretario de actas, el señor Jorge Ugarte.

Se dio inicio a la sesión N°633 a las 13:20 horas.

Sesión N°633

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°366, de la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron a su texto definitivo.

2. Cuenta.

La señora Secretaria Ejecutiva informó de su participación con el tema una década de acreditación en educación superior en Chile, en el seminario internacional New Millenium: Quality & innovations in Higher Education, realizado en Hong Kong. Participaron sólo dos países latinoamericanos: Chile y Uruguay y de Europa sólo Hungría y, agrega, que la mayoría de los participantes provenían de países angloparlantes. Concluye señalando que su participación fue una experiencia enriquecedora.

3. Instituto Profesional Santo Tomás. Visita de autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de la acreditación del Instituto Profesional Santo Tomás, correspondió al Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Actuó como relator el consejero Sr. Lolas quién pone de manifiesto que la institución, por una parte, ha dado cumplimiento, en términos generales, a las exigencias del Consejo Superior de Educación y, por la otra, la falta de homogeneidad entre las distintas sedes que el Instituto mantiene en el país.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes relativos a la Institución, esto es, los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación de la institución; los acuerdos N°156/96; N°183/98 y 359/99; los procesos de examinación realizados; los antecedentes correspondientes a la última visita realizada a la institución; y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitada a participar en este punto de la tabla prevista para la sesión, doña María Teresa Salinas, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

La señora Salinas realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes. Entre los positivos, destaca el paulatino crecimiento en infraestructura, el mayor compromiso de académicos, el creciente proceso de autoevaluación, y la asignación de puestos directivos a personas con experiencia. Los de carácter negativo dicen relación con el tardío inicio de los programas remediales y la posibilidad que las direcciones regionales den una mayor preponderancia a los aspectos económicos de la gestión.

Enseguida, los consejeros consultaron a la señora Salinas sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como el grado de compromiso con la institución que tienen sus docentes, el desarrollo de la infraestructura y la percepción que del Instituto tienen sus alumnos y docentes.

Una vez respondidas las consultas, la invitada se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Instituto Profesional Santo Tomás, llegó a la conclusión de que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, conforme a lo comprometido en él y, acordó certificar que el Instituto Profesional Santo Tomás ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedente, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

Además, acordó solicitar a la Secretaría Técnica que le presente, para su aprobación, la integración de las comisiones de pares evaluadores encargadas de efectuar visitas de autonomía institucional.

4. Universidad Alberto Hurtado. Carreras Nuevas.

a) Educación Básica. Diurno.

Los señores consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el informe de los consultores externos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la nueva carrera de Educación Básica, en régimen diurno, de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones y conclusiones de dichos informes, los que fueron compartidos por los consejeros, quienes destacaron aspectos tales como la insuficiencia de la cobertura de las asignaturas de los programas, se acordó rechazar la carrera y comunicar a la Institución los fundamentos de tal decisión, junto con las demás observaciones que merece la propuesta.

b) Licenciatura en Filosofía. Diurno.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el informe de los consultores externos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la nueva carrera de Licenciatura en Filosofía en jornada diurna, de la Universidad Alberto

Hurtado. Sobre la base de las observaciones y conclusiones de dichos documentos, los que fueron compartidos por los señores consejeros, se acordó aprobar la propuesta y comunicar las observaciones a la Institución.

c) **Modificación Carrera de Ingeniería Comercial.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones y conclusiones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, se acordó aprobar la modificación y comunicar las observaciones a la Universidad.

5. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.**
Modificación Mayor Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores externos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Sobre la base de las observaciones y conclusiones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, se acordó negar la aprobación a la modificación mayor de la carrera y comunicar a la Institución los fundamentos del rechazo.

6. **Instituto Profesional John F. Kennedy.**
Modificación Mayor Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores externos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional John F. Kennedy. Sobre la base de las observaciones y conclusiones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, se acordó aprobar la modificación mayor de la carrera y comunicar a la Institución las observaciones.

7. **Varios.**

a) El Consejero Renato Albertini indica que, según su parecer, la publicación INDICES 2001 del Consejo resulta incompleta y contiene algunos errores, como la antigüedad que se reconoció a la Universidad Adolfo Ibañez. Propone que al efecto se establezca un cierto grado de control con la información que se vierte en dicha publicación. Se produce un intercambio de opiniones al respecto manifestándose que INDICES se confecciona sobre la base de la información que las Instituciones remiten al Consejo, la cual no siempre es completa. Por ello se precisa en la publicación como nota de pie de página, que cuando no hay información en cualquiera de los ítems, se debe a que esa información no es proporcionada por la Institución respectiva.

b) La Sra. Secretaria Ejecutiva informa que se encuentra en marcha un anteproyecto de remodelación de la sede del Consejo, en orden a ampliar su capacidad, para reubicar las dependencias que funcionan actualmente en el inmueble arrendado, lo que se traduciría en una optimización de la infraestructura física y de recursos humanos, junto con producir un ahorro que serviría para cubrir los costos de la remodelación. Señala que próximamente, hará una presentación formal para la consideración de los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:25 horas se dio por concluida la sesión Nº633. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 21 de diciembre de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

ACUERDOS:

Nº 0160/2000	Certificar la autonomía del Instituto Profesional Santo Tomás y transmitir las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, a fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.
Nº 0161/2000	Rechazar la carrera nueva de Educación Básica en jornada diurna de la Universidad Alberto hurtado y comunicar a la Institución los fundamentos de tal rechazo y demás observaciones.
Nº 0162/2000	Aprobar la carrera nueva de Licenciatura en Filosofía en jornada diurna de la Universidad Alberto Hurtado y comunicar las observaciones a la Institución.
Nº 0163/2000	Aprobar la modificación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Alberto Hurtado y, comunicar las observaciones a la Institución.
Nº 0164/2000	Rechazar la modificación mayor a la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol y comunicar los fundamentos del rechazo a la Institución y demás observaciones.
Nº 0165/2000	Aprobar la Modificación Mayor de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional John F. Kennedy y comunicar a la Institución las observaciones que dicha modificación merece.

ACTA N°369

Sesión ordinaria de 14 de diciembre de 2000

La sesión ordinaria N°633 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 14 de diciembre de 2000. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los consejeros señores Joaquín Cordua, Mario Garrido, Renato Albertini, Fernando Lolas y Bernabé Santelices y, en representación de la Sra. Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Hernán Couyoumdjian y Agustín Squella. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi, y, como secretario de actas, el señor Jorge Ugarte.

Se dio inicio a la sesión N°633 a las 13:20 horas.

Sesión N°633

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°366, de la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2000, fue aprobada con observaciones que se incorporaron a su texto definitivo.

2. Cuenta.

La señora Secretaria Ejecutiva informó de su participación con el tema "Una Década de Acreditación en Educación Superior en Chile", en el seminario internacional "New Millenium: Quality & innovations in Higher Education", realizado en Hong Kong. Participaron sólo dos países Latinoamericanos: Chile y Uruguay y de Europa sólo Reino Unido y Hungría agrega, que la mayoría de los participantes provenían de países Angloparlantes.

3. Instituto Profesional Santo Tomás. Visita de autonomía.

Dado que se cumplió el plazo de prórroga de la acreditación del Instituto Profesional Santo Tomás, correspondió al Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Actuó como relator el Consejero Sr. Lolas quién pone de manifiesto que la institución, por una parte, ha dado cumplimiento, en términos generales, a las exigencias del Consejo Superior y, por la otra, la falta de homogeneidad entre las distintas sedes que el Instituto mantiene en el país.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes relativos a la Institución, esto es, los informes correspondientes a ciclos anteriores de verificación de la institución; los acuerdos N°156/96; N°183/98 y 359/99; los procesos de examinación realizados; los antecedentes correspondientes a la última visita realizada a la institución; y el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica.

A continuación, fue invitada a participar en este punto de la tabla prevista para la sesión, doña María Teresa Salinas, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

La señora Salinas realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes. Entre los positivos, destaca el paulatino crecimiento en infraestructura, el mayor compromiso de académicos, el creciente proceso de autoevaluación, y la asignación de puestos directivos a personas con experiencia. Los de carácter negativo dicen relación con el tardío inicio de los programas remédiales, la posibilidad que las direcciones regionales den una mayor preponderancia a los aspectos económicos de la gestión.

Enseguida, los consejeros consultaron a la señora Salinas sobre algunas materias específicas relacionadas con la visita, tales como el grado de compromiso con la institución que tienen sus docentes, el desarrollo de la infraestructura y la percepción que del Instituto tienen sus alumnos y docentes.

Una vez respondidas las consultas, la invitada se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Instituto Profesional Santo Tomás, llegó a la conclusión de que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, conforme a lo comprometido en él y, acordó certificar que el Instituto Profesional Santo Tomás ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedente, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

4. Universidad Alberto Hurtado. Carreras Nuevas.

a) Educación Básica. Diurno.

Los señores Consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el informe de los consultores externos y la minuta de la Secretaría Técnica en relación con la nueva carrera de Educación Básica, en régimen diurno, de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones y conclusiones de dichos informes, los que fueron compartidos por los Consejeros, quienes destacaron aspectos tales la insuficiencia de la cobertura de las asignaturas de los programas, se acordó rechazar la carrera y comunicar a la Institución los fundamentos de tal decisión, junto con las demás observaciones que merece la propuesta.

b) Licenciatura en Filosofía. Diurno.

El consejo examinó los antecedentes de la presentación, el informe de los consultores externos y la minuta de la Secretaria Técnica en relación con la nueva carrera de Licenciatura en Filosofía en jornada diurna, de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones y conclusiones de dichos documentos, los que fueron compartidos por los señores Consejeros, especialmente en lo que dice relación con la orientación filosófica de la carrera, la que se alejaría en cierta medida de la misión y los objetivos indicados en el desarrollo de los programas, se acordó aprobar la propuesta y comunicar las observaciones a la Institución.

c) **Modificación Carrera de Ingeniería Comercial.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Alberto Hurtado. Sobre la base de las observaciones y conclusiones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, se acordó aprobar la modificación y comunicar las observaciones a la Universidad.

5-. **Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol.**
Modificación Mayor Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores externos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol. Sobre la base de las observaciones y conclusiones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, se acordó negar la aprobación a la modificación mayor de la carrera y comunicar a la Institución los fundamentos del rechazo.

6-. **Instituto Profesional John F. Kennedy.**
Modificación Mayor Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores externos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional John F. Kennedy. Sobre la base de las observaciones y conclusiones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los señores consejeros, se acordó aprobar la modificación mayor de la carrera y comunicar a la Institución las observaciones.

7-. **Varios.**

a) El Consejero Renato Albertini indica que, según su parecer, la publicación INDICES del Consejo resulta incompleta y presentan carencias en la información que proporciona. Propone que al efecto se establezca un cierto grado de control con la información que se vierte en dicha publicación. Se produce un intercambio de opiniones al respecto manifestándose que INDICES se confecciona sobre la base de la información que las Instituciones remiten al Consejo, la cual no siempre es completa. Por ello se precisa en la publicación como nota de pie de página, que cuando no hay información en cualquiera de los ítems, se debe a que esa información no es proporcionada por la Institución respectiva.

b) La Sra. Secretaria Ejecutiva informa está evaluando la posibilidad de remodelar la sede del Consejo, en orden a ampliar su capacidad, para reubicar las dependencias que funcionan actualmente en el inmueble arrendado, lo que se traduciría en una optimización de la infraestructura física y el funcionamiento interno, junto con producir un ahorro que serviría para cubrir los costos de la remodelación. Señala que próximamente, hará una presentación formal para la consideración de los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:25 horas se dio por concluida la sesión Nº633. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 21 de diciembre de 2000, a las 12:45 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

ACUERDOS:

Nº 0160/2000	Certificar la autonomía del Instituto Profesional Santo Tomás y transmitir las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, a fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.
Nº 0161/2000	Rechazar la carrera nueva de Educación Básica en jornada diurna de la Universidad Alberto Hurtado y comunicar a la Institución los fundamentos de tal rechazo y demás observaciones.
Nº 0162/2000	Aprobar la carrera nueva de Licenciatura en Filosofía en jornada diurna de la Universidad Alberto Hurtado y comunicar las observaciones a la Institución.
Nº 0163/2000	Aprobar la modificación de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Alberto Hurtado y, comunicar las observaciones a la Institución.
Nº 0164/2000	Negar la aprobación a la modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas del Instituto Profesional Instituto Nacional del Fútbol y comunicar los fundamentos del rechazo a la Institución y demás observaciones.
Nº 0165/2000	Aprobar la Modificación Mayor de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática del Instituto Profesional John F. Kennedy y comunicar a la Institución las observaciones que dicha modificación merece.